ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA NO. 0053-CCS-FGE-2026

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE LLEVA A CABO EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA SELECCIONAR Y DESIGNAR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

LUGAR: Sala de Sesiones de la CCS FGE

FECHA: jueves, 23 de julio de 2026

HORA: Instalada a las 15:49– Concluida a las 16:07

MODALIDAD: Presencial

Siendo las quince horas con cuarenta y nueve minutos del día veintitrés de julio de dos mil veintiséis, la abogada Cynthia Alexandra Jacho Tipán, presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, solicita al abogado David Soria Tamayo, secretario de la Comisión, que proceda con la constatación de la presencia de los comisionados y la verificación del quórum.

El secretario procede a informar que existe el quórum reglamentario para iniciar la Sesión Administrativa No. 0053-CCS-FGE-2026, con la presencia de seis comisionados:

-Abogada Ericka Katherine Aguagüiña Moposita → **Presente**
-Abogada Cynthia Alexandra Jacho Tipán → **Presente**
-Doctor Hugo Vicente Ludeña Eras → **Presente**
-Doctora Zoila Amada Echeverría Zambrano → **Presente**
-Magíster Cristian Santiago Arpi Tapia → **Presente**
-Magíster Pamela Teresa Garay Mateo → **Presente**
-Magíster David Eduardo Flores Brandt → **Ausente (Justificación presentada mediante memorando No. CPCCS-CCS-FGE-2026-0466-M de 23 de julio de 2026)**

Se deja constancia de la presencia de la veedora Marlene Tituaña, Jorge Jaya y Edison Cando

A continuación, la presidenta de la Comisión procede a declarar instalada la Sesión Administrativa, y dispone al secretario que dé lectura al orden del día constante en la convocatoria notificada mediante memorando No. CPCCS-CCS-FGE-2026-0459-M de fecha 22 de julio del presente año.

Orden del Día de la Convocatoria a Sesión Administrativa No. 0052-CCS-FGE-2026:

1. Aprobación del Acta de la Reunión de Trabajo No. 0014-CCS-FGE-2026, celebrada el lunes 20 de julio de 2026; y resolución.
2. Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0052-CCS-FGE-2026, celebrada el martes 21 de julio de 2026; y resolución.

Acto seguido, la presidenta de la Comisión dispone al Secretario que proceda a tomar la votación para la aprobación del orden del día.

(Se procede a la votación nominal):

No.	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüiña Moposita– **CIUDADANÍA 1**	**A favor**
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– **CIUDADANÍA 3**	**A favor**
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– **CIUDADANÍA 4**	**A favor**
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– **CIUDADANÍA 5**	**A favor**
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– **FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL**	**A favor**
6.	David Eduardo Flores Brandt– **FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)**	**Ausente**
7.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– **CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)**	**A favor**

Proclamación de resultados: aprobado el orden del día con seis afirmativos.

Retoma la palabra la presidenta de la Comisión y dispone al secretario que dé lectura al primer punto del orden del día.

<u>Primer Punto del Orden del Día</u>:

1. Aprobación del Acta de la Reunión de Trabajo No. 0014-CCS-FGE-2026, celebrada el lunes 20 de julio de 2026; y resolución.

En este punto, pide el uso de la palabra el Magister Hugo Vicente Ludeña Eras para sustentar la moción de que se apruebe el acta de la Reunión de Trabajo No. 0014-CCS-FGE-2026, celebrada el lunes 20 de julio de 2026, junto con la correspondiente grabación, presentada de manera verbal, de conformidad con lo que dispone el artículo 80 del Reglamento para la Selección, Conformación y Funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de Selección encargadas de llevar a cabo los Concursos de Méritos y Oposición de Designación de Autoridades, indicando, en su motivación, lo siguiente: *"Con relación al primer punto del orden del día señalado en la convocatoria, de acuerdo a las facultades que nos confieren la normativa prevista en los artículos 80 y 81 del reglamento para la selección, conformación y funcionamiento de las*

comisiones ciudadanas de selección encargadas de llevar a cabo los concursos de méritos y oposición de designación de autoridades, que a su letra dice lo siguiente: 'Las actas resultantes de las sesiones de trabajo deberán ser aprobadas por la Comisión Ciudadana de Selección. Se levantará por secretaría el acta resumen correspondiente que de manera conjunta con la grabación deberán ser aprobadas en la siguiente sesión administrativa de la comisión mediante resolución.' Como todos sabemos a esta comisión le consta, a través del artículo 5 de la resolución número CPCCS-PLE-SG-017-E-2026-0208-16-07-2026 del pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se dispuso a esta comisión que nos encarguemos de actualizar el cronograma y el plan de trabajo del concurso de méritos y oposición para la selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado. Bajo esas consideraciones, en ese artículo de la mencionada resolución, se nos ha pedido que tomemos en cuenta el tiempo transcurrido durante la atención de los requerimientos institucionales y las circunstancias sobrevinientes o sobrevenidas que han incidido en el desarrollo del proceso de selección. Se nos ha pedido que tomemos en cuenta, obviamente, dentro del cronograma, que se realice técnicamente sustentado y que se tome en cuenta las fechas de manera concreta, ciertas, razonables y acordes con la realidad del concurso, detallando cada una de las actividades que integran las fases restantes del proceso que estamos llevando a efecto. Esto con el objeto de garantizar la continuidad del proceso, la transparencia, la seguridad jurídica, el debido proceso, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de la normativa aplicable. En tal virtud, compañeras comisionadas y comisionados, dentro de esta sesión administrativa que es la 0053-CCS-FGE-2026 que nos encontramos llevando a efecto, me permito presentar la siguiente moción, resolución respecto del primer punto del orden del día señalado en la convocatoria. El punto primer punto que ha dado lectura, señor secretario y que dice aprobación del acta de reunión de trabajo número 0014-CCS-FGE-2026 celebrada el lunes 20 de julio de 2026 y su respectiva resolución. Moción que solicito, señorita presidenta, sea sometida a votación del pleno de la comisión, así como también que se cumpla con las formalidades reglamentarias para que surta los efectos reglamentarios y legales pertinentes. Muchas gracias, señorita presidenta.". Esta moción es apoyada por la Abogada Ericka Katherine Aguagüiña Moposita y por la Magister Pamela Teresa Garay Mateo.

En este estado, la presidenta de la Comisión dispone al secretario que proceda a tomar la votación respecto del primer punto del orden del día.

(Se procede a la votación nominal, primer punto del orden del día):

MOCIÓN:

1. *"Aprobación del Acta de la Reunión de Trabajo No. 0014-CCS-FGE-2026, celebrada el lunes 20 de julio de 2026; y resolución."*

	MIEMBROS	**VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN**
1.	Ericka Katherine Aguagüiña Moposita– **CIUDADANÍA 1**	**A favor**
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– **CIUDADANÍA 3**	**A favor** *(Toda vez que yo fui el proponente de esta moción, mi voto es a favor)*
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– **CIUDADANÍA 4**	**A favor**

4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– **CIUDADANÍA 5**	**A favor**
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– **FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL**	**A favor**
6.	David Eduardo Flores Brandt– **FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)**	**Ausente**
7.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– **CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)**	**A favor**

Proclamación de resultados: Se aprueba el primer punto del orden del día con seis votos afirmativos.

<u>Segundo Punto del Orden del Día</u>:

2. Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0052-CCS-FGE-2026, celebrada el martes 21 de julio de 2026; y resolución.

En este punto, pide el uso de la palabra la Doctora Zoila Amada Echeverria Zambrano para sustentar la moción para que se apruebe el acta de la Sesión Administrativa No. 0052-CCS-FGE-2026, celebrada el martes 21 de julio de 2026, junto con la correspondiente grabación, presentada de manera verbal, de conformidad con lo que dispone el último inciso del artículo 77 del Reglamento para la Selección, Conformación y Funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de Selección encargadas de llevar a cabo los Concursos de Méritos y Oposición de Designación de Autoridades, indicando, en su motivación, lo siguiente: *"En ejercicio de las competencias que nos otorgan los Artículos 77 inciso 4 y 81 del Reglamento para la Selección, Conformación y Funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de selección encargadas de llevar a cabo los Concursos de Méritos y Oposición de Designación de Autoridades, que determina: "(...) De cada sesión administrativa se levantará por Secretaría el acta resumen correspondiente que de manera conjunta con la grabación deberán ser aprobadas en la siguiente sesión de la comisión mediante resolución", en el marco de la Sesión Administrativa No. 0053-CCS-FGE-2026 convocada para el día de hoy, jueves 23 de julio de 2026, a las 15h30 de manera presencial, me permito presentar la siguiente moción- resolución respecto del segundo punto del orden del día: Artículo 1.- Aprobación del Acta de Sesión de Administrativa No. 0052-CCS-FGE-2026, celebrada el día martes 21 de julio del 2026 a las 14h30 de manera presencial y Resolución. Previo a someter a consideración la aprobación del acta correspondiente, considero oportuno dejar constancia del arduo, responsable y transparente trabajo desarrollado por esta Comisión Ciudadana de Selección durante esta etapa del concurso público de méritos y oposición para la designación de la máxima autoridad de la Fiscalía General del Estado. La aprobación de este instrumento no constituye un acto meramente formal; representa el resultado de extensas jornadas de trabajo, análisis técnico y jurídico, deliberaciones responsables y la revisión minuciosa de cada una de las actuaciones ejecutadas, siempre en estricto apego a la Constitución, la ley y el reglamento que rige este proceso. Cada decisión adoptada ha demandado un importante esfuerzo institucional, tiempo, dedicación y un alto compromiso con los principios de legalidad, objetividad, transparencia, imparcialidad y participación*

ciudadana; , procurando garantizar un proceso íntegro que fortalezca la seguridad jurídica y por ende confianza de la ciudadanía. Con la aprobación de esta acta se habilita una de las etapas más relevantes del concurso: el período de impugnación ciudadana, mecanismo de control social mediante el cual cualquier persona, cualquier ciudadano; con fundamento y respaldo probatorio, podrá poner en conocimiento de esta Comisión la existencia de circunstancias relacionadas con la probidad, la ética, la honorabilidad, falta de cumplimiento de requisitos legales o cualquier otro aspecto que pudiera evidenciar el incumplimiento de los requisitos o la falta de idoneidad moral de los postulantes; conforme lo indicado en el Art. 46 del Reglamento específico. Por ello, además extiendo una respetuosa invitación a la ciudadanía para que ejerza activamente este derecho y participe de manera responsable, objetiva y fundamentad; contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la legitimidad y la credibilidad de este proceso de selección. Nuestro compromiso es garantizar que el país cuente con un procedimiento riguroso, transparente y respetuoso del debido proceso, orientado exclusivamente a la designación de la persona que reúna las más altas cualidades éticas, profesionales y jurídicas para ejercer tan alta dignidad en beneficio del Ecuador. Con lo expuesto, señorita presidenta solicito se proceda a la tomar votación para la aprobación del acta Sesión Administrativa No. 0052-CCS-FGE-2026. DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA.- Disponer a la Secretaría de la Comisión Ciudadana de Selección que, una vez aprobada esta acta remita a la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la presente resolución para que se proceda con su difusión a través de los canales institucionales del CPCCS. DISPOSICIÓN FINAL.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por la Comisión Ciudadana de Selección, sin perjuicio de su publicación oficial. Finalmente, solicito que a través de Secretaría se incorpore al resto de actas, la presente moción-resolución, la misma que enviaré al correo de la institución, solicito además se inserten las demás normas pertinentes para el perfeccionamiento de la misma.". Esta moción es apoyada por la Abogada Ericka Katherine Aguagüiña Moposita, por la Magister Pamela Teresa Garay Mateo y por el Magister Hugo Vicente Ludeña Eras.

En este estado, la presidenta de la Comisión dispone al secretario que proceda a tomar la votación respecto del segundo punto del orden del día.

(Se procede a la votación nominal, segundo punto del orden del día):

MOCIÓN: 1. *"Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0052-CCS-FGE-2026, celebrada el lunes 21 de julio de 2026; y resolución."*		
	MIEMBROS	**VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN**
1.	Ericka Katherine Aguagüiña Moposita– **CIUDADANÍA 1**	**A favor**
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– **CIUDADANÍA 3**	**A favor** *(Señorita presidenta, por cuanto el acta contempla, en esencia, lo tratado por esta Comisión durante la sesión, correspondiente a los dos puntos del orden del día, en particular*

		la aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0052-CCS-FGE-2026, celebrada el 21 de julio de 2026, considero que refleja de manera adecuada lo actuado en la respectiva sesión. En consecuencia, mi voto es a favor, señorita presidenta.)
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– **CIUDADANÍA 4**	**A favor** *(Al ser yo la proponente de la moción, mi voto es a favor, señor secretario.)*
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– **CIUDADANÍA 5**	**A favor**
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– **FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL**	**A favor** *(en aplicación de lo que prevé el artículo 77, inciso cuarto, en concordancia con el artículo 81 del reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, corresponde a este cuerpo colegiado aprobar las actas de las sesiones administrativas. Es por esto que en la convocatoria enviada a la presente sesión administrativa se nos hizo llegar el proyecto de acta de sesión administrativa número 0052-CCS-FGE-2026 celebrada el martes 21 de julio del 2026. Esta acta reúne todos los requisitos y en ella se encuentran todos los puntos tratados y aprobados en aquella sesión administrativa. En tal virtud, señor secretario, mi voto es a favor.)*
6.	David Eduardo Flores Brandt– **FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)**	**Ausente**
7.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– **CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)**	**A favor**

Proclamación de resultados: Se aprueba el segundo punto del orden del día con seis votos afirmativos.

En este estado, la presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección solicita al secretario que proceda a informar a la Comisión si existen más puntos del orden del día.

De su lado, el secretario indica que no existen más puntos a tratar el día de hoy.

Sin más temas que tratar la presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado declara concluida la Sesión Administrativa No. 0053-CCS-FGE-2026 a las dieciséis horas con siete minutos.

Razón: Para constancia de lo actuado, firma la presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección, conjuntamente con el secretario de la Comisión, quien certifica la veracidad del contenido de la presente acta.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CYNTHIA ALEXANDRA JACHO TIPAN

Cynthia Alexandra Jacho Tipán
PRESIDENTA
CCS-FGE

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DAVID EDUARDO SORIA TAMAYO

David Eduardo Soria Tamayo
SECRETARIO
CCS-FGE